Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario Pública

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 186 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 0266 de fecha 20 de enero de 2022, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID0983-2018, adelantada en contra de LUZ MARIELA POSADA JARAMILLO, quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Antioquia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 08 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria ID0983-2018 adelantada en contra de LUZ MARIELA POSADA JARAMILLO; ante la imposibilidad de notificar personalmente a LUZ MARIELA POSADA JARAMILLO, toda vez que se le envío citación de notificación al correo electrónico y a la dirección de correspondencia de fechas 14 y 24 de febrero de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarlo(a).

AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA Profesional Universitario Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy,,	siendo las	de la tarde,	, se desfija el pre	sente EDICTO.
-------	------------	--------------	---------------------	---------------

AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA

Profesional Universitario
Oficina Control Interno Disciplinario

www.icbf.gov.co

☐ ICBFColombia
☐ @ICBFColombia
☐ @icbfcolombiaoficial